UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 027 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 ENE. 2018

Visto, la Opinión Legal N° 279-2017-OGAJ-UNSCH sobre la improcedencia de nombramiento del servidor Domingo Huamán Huaje: y

CONSIDERANDO:

Que, con Expediente N° 01584-2017 el Señor Domingo Huamán Huaje, en su condición de Trabajador Permanente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, solícita se expida la resolución de nombramiento en condición de servidor administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sosteniendo que conforme a los múltiples documentos que obran en la Oficina de Recursos Humanos de la UNSCH, su persona en merito a la Resolución Rectoral N° 633-84-UNSCH-R, ha sido contratado como Obrero Eventual en el Centro Experimental de Huayllapampa a partir de 14 de julio de 1984, luego de ello sucesivamente se le ha venido contratando mediante renovaciones continuas de contrato, con fecha 04 de abril de 1997 con Resolución Rectoral N° 398-1997-UNSCH-R, se le renovó su contrato laboral en calidad de servidor administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias, desde entonces se le ha venido contratando con sendas resoluciones de manera continua, permanente e interrumpidas hasta la fecha, e inclusive ha gozado de sus vacaciones y otros beneficios que todo nombrado percibe manifiesta que por el tiempo de servicios desempeñando ha sido reconocido con diversos documentos por la UNSCH, en ese sentido a la fecha viene prestando más de 32 años;

Que, a fin de resolver con mejores elementos de juicio, se solicitó su informe técnico a la Oficina de Personal, remitiéndonos el Memorando N° 798-2017-OPR/UNSCH, anexando el Informe Escalafonario N° 007-2017-AE-OPER, en la que se advierte que tiene la condición de Administrativo Contratado, con Nivel Remunerativo Actual SAB, Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276, Régimen Pensionario Decreto Ley N° 19990-SNP/ONP y con fecha de ingreso a la UNSCH el 14 de julio de 1984;

Que, el Artículo 40° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, respecto al nombramiento de servidores contratados, dispone; que el servidor contratado a que se refiere el artículo puede ser incorporado a la Carrera Administrativa mediante nombramiento, por el primer nivel de grupo ocupacional para el cual concurso, en caso de existir plaza vacante y de contar con evaluación favorable sobre su desempeño laboral, después del primer año de servicios interrumpidos. Vencido el plazo máximo de contratación de tres años, la incorporación del servidor la Carrera Administrativa constituye el derecho reconocido y la entidad gestionará la previsión y cobertura de plaza correspondiente, al haber demostrando necesidad;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 027 -2018-UNSCH-R

Que, en este sentido, no solo la UNSCH, sino las entidades públicas requieren de una norma con rango de Ley que las habilite expresamente efectuado el año 2009 en la UNSCH, lo que hubiera permitido superar la situación laboral en que se encontraba el recurrente; o tal vez no cumplía con los requisitos mínimos legales para participar en dicho proceso conforme se aprecia el informe Escalafonario N° 007-2017-AE-OPER;

Estando a la Opinión Legal N° 279-2017-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DECLARAR improcedente, la solicitud de nombramiento en condición de servidor administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias, interpuesto por el servidor contratado DOMINGO HUAMÁN HUAJE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Oficina General de Asesoría Jurídica
Facultad de Ciencias Agrarias
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Área de Escalafón
Interesado
Archivo
CAZP